

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

C/ Edison, nº 4
28006 – Madrid

Madrid, 24 de mayo de 2018

QUABIT INMOBILIARIA, S.A. (“**Quabit**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en su conocimiento el siguiente,

HECHO RELEVANTE

Como continuación a lo informado en el Hecho Relevante remitido el 23 de mayo de 2018, con número 266053 de registro relativo al otorgamiento de la escritura pública correspondiente al aumento de capital de Quabit, se informa que, con fecha de hoy, ha resultado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la citada escritura correspondiente al aumento de capital declarado cerrado por importe (entre nominal y prima de emisión) de 63.000.000,00.-€.

Está previsto que las Acciones Nuevas sean admitidas a cotización en las Bolsas de Madrid y Valencia, así como en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), a más tardar, el día 31 de mayo de 2018.

Atentamente,

Miguel Ángel Melero Bowen
Secretario no Consejero